| Gobernación de Norte de Santander | **SECRETARIA DE CULTURA NORTE DE SANTANDER** |
|---|---|
| **FECHA (NOVIEMBRE 2023)** | Ref. Trámite de contratación |
| **REMITIDO POR** | Secretaría de Cultura |
| **NOMBRE FUNCIONARIO** | **ANA GRACIELA ORTIZ TORRES** |
| **CONCEPTO** | Estudio-Concepto Técnico |
| **REMITIDO A** | Presupuesto- Jurídica |

Remito concepto técnico para la solicitud de disponibilidad presupuestal e inicio de proceso contractual.

**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:**

Realizar encuentros de experiencias culturales como muestra de resultados de los diferentes programas del plan de desarrollo, en desarrollo del proyecto Producción Fomento y mejoramiento de los procesos de acceso a bienes y servicios culturales en Norte de Santander, con el código BPIN 2021004540027 y Fortalecimiento y Fomento de los procesos de formación para la creación y gestión de la cultura, el cual está inscrito por la Secretaria de Cultura en el banco de proyectos, con código BPIN 2021004540024 Y Fortalecimiento y desarrollo del sistema departamental de cultura en Norte de Santander", el cual está inscrito en el banco de proyectos, código BPIN 2021004540026.az

Inclusión de la necesidad en el Plan de Compras, Plan de Contratación y en el BPPD

| NECESIDAD A SATISFACER | Incl. En el Plan de Adquisiciones | | Certificado del Plan de Compras | | Incl. En el Plan de Contratación | | Certificado del Plan de Contratación | | Incl. En el BPPID | | Certificado del BPPID |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Si | No | N° | Fecha | Si | No | N° | Fecha | Si | No | Fecha |
| Realizar encuentros de experiencias culturales como muestra de resultados de los diferentes programas del plan de desarrollo, en desarrollo del proyecto Producción Fomento y mejoramiento de los procesos de acceso a bienes y servicios culturales en Norte de Santander, con el código BPIN 2021004540027 y Fortalecimiento y Fomento de los procesos de formación para la creación y gestión de la cultura, el cual está inscrito por la Secretaria de Cultura en el banco de proyectos, con código BPIN 2021004540024 | X | | | | x | | | | x | | **ABRIL de 2023** |

**NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.**

Que el Artículo 70 de la Constitución Política dispone que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. Dispone igualmente que el Estado promueva la investigación, la ciencia el desarrollo y difusión de los valores culturales de la Nación.

Que de conformidad con el Artículo 17 de la Ley 397 de 1997, el Estado a través de las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

Que el Decreto 092 de 2017 estableció en su artículo 5 "**ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES"** Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

Que el PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS", en el componente cultural 1.4 MÁS OPORTUNIDADES PARA LA CULTURA dentro del PROGRAMA: 1,4,2 Programación y Estímulos para los procesos de creación, circulación y gestión de procesos y productos artísticos y/o culturales; con el Subprograma: 1.4.2.1 Estímulos a la investigación, creación, formación y producción de productos y/o proyectos artísticos y/o culturales: **META 176:** Proyectos de investigación, creación, formación y producción de productos y/o proyectos artísticos y/o culturales (1 por año). **META 177:** Estímulos a la creación en las áreas artísticas (10 por año). 1.4.2.2 Formación de público en las diferentes áreas artísticas y culturales, META: 185: Festivales de expresión artística y cultural con extensión nacional e internacional apoyados anualmente (Títeres, narración oral, teatro, circo y danzas) (5 por año); META: 187: Eventos de formación de público y de promoción artística apoyados en el espacios culturales de los municipios (20 por año). Subprograma: 1.4.2.3 Encuentro de cultura y las artes (circuitos culturales); META 188: Circuitos culturales en Norte de Santander apoyados (1 por año). 1,4,2 Programación y Estímulos para los procesos de creación, circulación y gestión de procesos y productos artísticos y/o culturales. Para dar cumplimiento se encuentran registrados en el Banco de Programas y Proyectos de inversión Departamental "Programación y estímulos para los procesos de creación, circulación y gestión de procesos y productos artísticos y/o culturales Norte de Santander", el cual está inscrito por la Secretaría de Cultura en el banco de proyectos, con el código BPIN 2021004540022. programa: 1.4.3 Fortalecimiento y Fomento de los procesos de formación para la creación y gestión de la cultura. Subprograma: 1.4.3.1 Apoyo y Fortalecimiento de los procesos de escuelas de formación en artes y cultura, Meta 196: Municipios asesorados cuentan con procesos estables de formación anualmente; Meta 200: 1200 Creadores capacitados en procesos de formación artística y Cultural; Meta 202: 160 alianzas desarrolladas con los municipios para fortalecer las escuelas de formación artística. (30 por año). Para dar cumplimiento a esta meta e encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental del Fortalecimiento y Fomento de los procesos de formación

para la creación y gestión de la cultura, el cual está inscrito por la Secretaria de Cultura en el banco de proyectos, con código BPIN 2021004540024. programa: 1.4.1 Fortalecimiento y desarrollo del sistema departamental de cultura. Subprograma: 1.4.1.3 Apoyo para el manteamiento, adecuación y dotación de infraestructura y equipamiento para los servicios culturales en el departamento, META 173: Infraestructuras culturales con mantenimiento, adecuación, dotación y equipamiento para los servicios culturales en el departamento en municipios de Norte de Santander (10 por año); se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de inversión departamental el Proyecto: Fortalecimiento y desarrollo del sistema departamental de cultura en Norte de Santander, con el código BPIN 2021004540026. PROGRAMA: 1,4,4 Fomento y mejoramiento de los procesos de acceso a bienes y servicios culturales, con el subprograma: 1,4,4,1 Fortalecimiento de los servicios bibliotecarios ofrecidos a través de la red departamental de bibliotecas, con las Meta: 217: Municipios con promoción y animación de la lectura en niños y niñas de la infancia apoyados por año. 218: Programas de promoción y animación de la lectura desarrollados con población juvenil apoyados por año. 219: Municipios con promoción y animación de la lectura desarrollados con personas mayores apoyados por año. 220: 40 Municipios con Bibliotecas públicas estacionarias para la promoción de lectura, instaladas en espacios abiertos y dotadas con bibliografía y equipos tecnológicos actualizados (10 Por año); SUBPROGRAMA: 1.4.4.2 Fomento y atención de servicios culturales a niños y niñas de la estrategia de cero a 5iempre, infancia, adolescencia, juventud, personas mayores, víctimas del conflicto armado, mujeres cabeza de hogar y personas con discapacidad: META 221: Proyectos apoyados en acciones de acceso y participación a la cultura a niños y niñas de cero a 5iempre, (5 Por año); META 222: Proyectos apoyados en acciones de acceso y participación a la cultura a jóvenes y adolescentes (5 Por año); META: 225: Proyectos apoyados en acciones de acceso y participación a la cultura a personas víctimas de la violencia (5 Por año). para dar cumplimiento a estas meta se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de inversión Departamental del Proyecto, en desarrollo del proyecto Producción Fomento y mejoramiento de los procesos de acceso a bienes y servicios culturales en Norte de Santander, con el código BPIN 2021004540027.

En nuestro país existen un sin número de manifestaciones culturales que expresan la variedad étnica, religiosa, de costumbres, tradiciones y formas de vida de su población, así como su riqueza natural y diversidad de climas, geografías y paisajes, entre otros.

Los festivales, encuentros y jornadas culturales son espacios de confluencia comunitaria y de encuentro interinstitucional creados a partir de necesidades locales de expresión artística y cultural; que más allá de posibilitar escenarios, tiene como objetivo promover las expresiones, socialización e interacción de las creaciones y el acceso a las manifestaciones que identifican los rasgos distintivos de la población, así como la creatividad, el diálogo intercultural y el reconocimiento de los derechos culturales.

El Departamento Norte de Santander y la Secretaría de Cultura tiene limitaciones en el talento humano e infraestructura física e institucional necesaria requerida para desarrollar de forma individual las metas y compromisos establecidas en su plan de desarrollo, razón por la cual una eficaz estrategia de gestión es aunar esfuerzos con entidades culturales privadas sin ánimo de lucro, para realizar este tipo de iniciativas que permiten promocionar la cultura Nortesantandereana y un puente que sirva de intercambio cultural a nivel nacional y regional.

De acuerdo con el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, el Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes

seccionales de Desarrollo, con el propósito de estimular el talento, la creatividad, la expresión artística y cultural propias de las subregiones como mecanismo que fortalezca los valores, la identidad cultural y la convivencia de los Nortesantandereanos.

Cómo es competencia de los departamentos ser promotores del desarrollo económico y social dentro de su territorio y ejercer funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios. Así como Promover, financiar o cofinanciar proyectos nacionales, departamentales o municipales de interés departamental.

**Actividades a realizar:**

- Circular artistas de las artes escénicas.
- Desarrollar talleres de formación artística.
- Presentaciones de grupos artísticos y culturales.
- Realizar proyección de cortometrajes y películas nacionales
- Realizar conversatorios con artistas de las artes escénicas
- Realizar encuentros de lectoescritura
- Realizar encuentros de comparsas con artistas nacionales y locales

**PRESUPUESTO:**

**Valor total asignado por el departamento para el proyecto: DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS mcte ($290.000.000)**

**DISTRIBUCIÓN DE RUBROS Y PORCENTAJE POR META:**

**Valor total asignado por el departamento para el proyecto: DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS mcte ($290.000.000)**

**DETALLE PRESUPUESTAL:**

**Proyecto: Fortalecimiento y Fomento de los procesos de formación para la creación y gestión de la cultura, el cual está inscrito por la secretaria de Cultura en el banco de proyectos, con código BPIN 2021004540024.**

**1.Fuente de financiación: 1.2.3.1.19. Estampilla procultura**. Sector: 33 cultura Programa: 3301 promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. Subprograma: **3301126 Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural**. Valor total asignado por este rubro: veintiocho millones ciento cuarenta y ocho mil pesos mcte. ($28.148.000) (100%) **Rubro Presupuestal.** 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad sociales y personales.

**2.Fuente de financiación: 1.3.3.3.20. RB Estampilla**. Sector: 33 cultura Programa: 3301 promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. Subprograma: **3301126 Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural**. Valor total asignado por este rubro: Novecientos tres mil pesos mcte. ($903.000) (100%) **Rubro Presupuestal.** 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad sociales y personales.

**3.Fuente de financiación: 1.2.1.0.00. Ingresos corrientes de libre destinación.** Sector: 33 cultura Programa: 3301 promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. Subprograma: **3301126 Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural**. Valor total asignado por este rubro: cinco millones ciento cuarenta y nueve mil pesos mcte. ($5.149.000) (100%) **Rubro Presupuestal.** 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad sociales y personales.

Proyecto: **Producción Fomento y mejoramiento de los procesos de acceso a bienes y servicios culturales en Norte de Santander, con el código BPIN 2021004540027**

**4.Fuente de financiación: 1.2.3.1.19. Estampilla procultura**. Sector: 33 cultura Programa: 3301 promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. Subprograma: **3301085 Servicios bibliotecarios**. Valor total asignado por este rubro: ciento veintisiete millones novecientos mil pesos mcte. ($127.900.000) (100%) **Rubro Presupuestal.** 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad sociales y personales.

**5.Fuente de financiación: 1.3.3.3.20. RB Estampilla**. Sector: 33 cultura Programa: 3301 promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. Subprograma: **3301085 Servicios bibliotecarios**. Valor total asignado por este rubro: un millón ochenta mil pesos mcte. ($1.080.000) (100%) **Rubro Presupuestal.** 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad sociales y personales.

**6.Fuente de financiación: 1.2.3.1.19. Estampilla procultura**. Sector: 33 cultura Programa: 3301 promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. Subprograma: **3301053 Servicio de promoción de actividades culturales.** Valor total asignado por este rubro: ciento veintisiete millones novecientos mil pesos mcte. ($65.290.000) (100%) **Rubro Presupuestal.** 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad sociales y personales.

Proyecto: **Fortalecimiento y desarrollo del sistema departamental de cultura en Norte de Santander", el cual está inscrito en el banco de proyectos, código BPIN 2021004540026.**

**7.Fuente de financiación: 1.2.3.1.19. Estampilla procultura**. Sector: 33 cultura Programa: 3301 promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. Subprograma: **3301068 Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural**. Valor total asignado por este rubro: Cuarenta millones de pesos mcte. ($40.000.000) (100%) **Rubro Presupuestal.** 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad sociales y personales.

**8.Fuente de financiación: 1.2.1.0.00. Ingresos corrientes de libre destinación.** Sector: 33 cultura Programa: 3301 promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. Subprograma: **3301099 Servicio de información para el sector artístico y cultural**. Valor total asignado por este rubro: veinte millones novecientos mil pesos mcte. ($20.900.000) (100%) **Rubro Presupuestal.** 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad sociales y personales.

**9.Fuente de financiación: 1.3.3.3.20. RB Estampilla.** Sector: 33 cultura Programa: 3301 promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. Subprograma: **3301099 Servicio de información para el sector artístico y cultural**. Valor total asignado por este rubro: seiscientos treinta mil pesos mcte. ($630.000) (100%) **Rubro Presupuestal.** 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad sociales y personales.

Cordialmente,

**ANA GRACIELA ORTIZ TORRES**
SECRETARIA DE CULTURA DEPARTAMENTAL